

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2006-00085-00.

Como quiera que se allegó al expediente la escritura pública 247 de 7 de marzo de 2022, corrida en la Notaría Segunda de esta localidad, mediante la cual se liquidó la sucesión del causante Antonio Ruiz Vásquez, quien falleciera el 12 de octubre de 2021, resulta procedente ordenar la terminación del trámite, pues el curador designado por el despacho ninguna intención expresó en torno a la asignación de la remuneración que le corresponde, además de resultar beneficiado con la adjudicación de los bienes, en su condición de hermano del de cujus.

En consecuencia, se ordena el archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 202d6eb941c185176e47f150817e63ab56063f254ba11f6d0cbe377606879647

Documento generado en 10/11/2023 03:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>